

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN JURÍDICA
ADLCM/3MZ



105338
10487

MODIFICA EL DECRETO SECC. 1ª
Nº1752 DE 30 DE ABRIL DE 2024,
QUE AUTORIZA EL TRATO DIRECTO
CON AMAZON WEB SERVICES INC.

DECRETO SECC. 1ª Nº 2591

LAS CONDES, 30 JUL 2025



VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1752 de 30 de abril de 2024 que autoriza la contratación directa y contrata a la empresa Amazon Web Services Inc., ID Extranjero Nº204938068, para el servicio de infraestructura Cloud Amazon Services (AWS), para proveer a la Municipalidad de recursos de cómputo, bases de datos, espacio de almacenamiento y otros servicios que provee la nube de AWS para dar soporte y lograr compatibilidad con los sistemas informáticos actualmente disponibles en la Municipalidad de las Condes;
2. El contrato de 14 de abril de 2025, celebrado entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES** y la empresa **AMAZON WEB SERVICES INC.**
3. Los artículos 56 y 63 del D.F.L Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 4576 de fecha 6 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.

CONSIDERANDO:

1. Que no corresponde a la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Las Condes la redacción del Contrato autorizado por el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1752 de 30 de abril de 2024.
2. El Informe Nº472 de 8 de julio de 2025 del Departamento de Control de Legalidad de la Dirección de Control, que en su punto 1.b) señala que no consta que el Contrato de 14 de abril de 2025, celebrado entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES** y la empresa **AMAZON WEB SERVICES INC** no ha sido redactado por la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Las Condes.

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº1752 de 30 de abril de 2024 que autoriza la contratación directa y contrata a la empresa Amazon Web Services Inc., ID Extranjero Nº204938068, para el servicio de infraestructura Cloud Amazon Services (AWS), en el siguiente sentido:

Decreto en el punto Nº7:

Se suprime donde dice "por la Dirección Jurídica de la Municipalidad de Las Condes".

2. En todo lo demás se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1752 de 30 de abril de 2024.

3. **PUBLÍQUESE** el presente decreto en la página web municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º, letra g), de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública y el artículo 12 inciso final del DFL 1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. **NOTIFÍQUESE** a los interesados, personalmente, por carta certificada o mediante correo electrónico, por el Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Dirección de Control.
- SECLAN.
- Departamento de Computación e Informática.
- Dirección Jurídica.
- Oficina de Partes.